

CALIFORNIA BIBLICAL UNIVERSITY OF PERU

PASTORAL: TEOLOGIA DEL CULTO Por Moisés Chávez





PROLOGO

Pastoral 2: Teología del Culto es el segundo volumen de la Serie PASTORAL de la Biblioteca Inteligente.

La Serie PASTORAL consta de 18 volúmenes. Señalamos con letras negritas el presente volumen:

PASTORAL 1	Teología Pastoral
PASTORAL 2	Teología del Culto
PASTORAL 3	La Pastoral Evangélica
PASTORAL 4	El desarrollo del alma
PASTORAL 5	Consejería Pastoral
PASTORAL 6	Crecimiento de la Iglesia
PASTORAL 7	Administración Eclesial
PASTORAL 8	Profesionalización del Pastorado
PASTORAL 9	Corrientes Teológicas de nuestro tiempo
PASTORAL 10	El Meneíto del Rey David
PASTORAL 11	La Nueva Era
PASTORAL 12	Etica Bíblica
PASTORAL 13	Etica Evangélica
PASTORAL 14	Etica Pastoral y Profesional
PASTORAL 15	La Pastoral y la Sociología
PASTORAL 16	La Pastoral y la Psicología
PASTORAL 17	Filosofía y Psicología de la Religión
PASTORAL 18	El movimiento apostólico

* * *

Los volúmenes de la Serie PASTORAL forman un conglomerado de disciplinas catalogadas como "Teología Práctica" o Practical Theology en la tradición protestante-evangélica británica. Esta perspectiva trasluce en el Diccionario Webster's que se refiere a su temática como "the study of the institutional activities of religión as preaching, church administration, pastoral care, and liturgics" (el estudio de las actividades institucionales de la religión, como predicación, administración eclesiástica, cuidado pastoral y liturgia).

Déjame explicar esto de "*Practical Theology*", porque en la Serie CIENCIAS BIBLICAS enfocamos la Teología Práctica por separado.

* * *

En la tradición protestante-evangélica de los pueblos de habla inglesa, con Inglaterra y Estados Unidos a la cabeza, se ha designado como *Practical Theology* no a una sola disciplina, sino a un conglomerado de disciplinas en cuya teoría y práctica se dejan ver los principios de la teología cristiana de la siguiente manera:

Una disciplina del conglomerado es la Predicación cuya teoría y práctica es designada, Homilética, y por ser tan importante no sólo para los predicadores sino también para el público que los escucha le hemos dedicado no un volumen en la Serie PASTORAL, sino varios volúmenes en la Serie PREDICACION.

Otra disciplina del conglomerado, la Teología Pastoral, enfoca el desempeño del pastor evangélico con el paradigma del desempeño pastoral de Jesús, el Buen Pastor.

Otra disciplina, la Liturgia, tiene que ver con la práctica de los principios bíblicos implicados en el culto personal y público.

Otra disciplina tiene que ver con la Educación Cristiana, que no la enfocamos en la Serie PASTORAL porque tiene más conexión con las disciplinas de la Serie EDUCACION.

Otra disciplina es el Discipulado que enfoca la interacción de maestro y discípulo en el ámbito evangélico y la temática pertinente. Ver el Volumen 5 de la Serie EDUCACION.

Otra disciplina es la Apologética que salvaguarda la sana doctrina de las doctrinas cuestionadas y peligrosas.

Otra disciplina es la Administración Eclesiástica.

Otra disciplina es la Consejería personal.

Caben en el conglomerado otras prácticas de la institución eclesial, y desconozco si todas ellas hayan sido presentadas de manera sistemática en algún volumen de tipo introductorio, cosa que sería sumamente útil.

Aflora, pues, el entorno <u>eclesial</u> de su enfoque, y en el entorno del CEBCAR, el Centro de Estudios Bíblicos "Casiodoro de Reina", se observó que en el conglomerado faltaba algo esencial.

* * *

Brillaba por su ausencia el <u>enfoque universal</u>, que le compete más a la Teología Práctica como ciencia bíblica. Este enfoque universal, el enfoque de los principios teológicos universales que enseña la Biblia, ha sido explorado y expuesto por los sabios del CEBCAR mediante Cursos Maratónicos y Cursos Cortos Programados y su material teórico ha sido incluido en el Volumen 7 de la Serie CIENCIAS BIBLICAS, a la cabeza de las disciplinas de enfoque teológico.

Con esta demarcación conceptual se hace innecesario referirnos a cada disciplina de la Serie PASTORAL, salvo señalar que todas ellas caben dentro de la designación británica de "*Practical Theology*", pero algunas son mejor enfocadas en otras áreas de la Educación Teológica.

Esto ocurre, por ejemplo, con el área de Educación Cristiana que por lo general se interrelaciona con el área de los Estudios Pastorales, y así se la enfoca en la Serie PASTORAL, pero dada su amplitud y su empresa editorial merece un sitial aparte como lo muestra la lista de las áreas de la Educación Teológica a continuación:¹

- 1. AREA DE ESTUDIOS DE TEOLOGIA
- 2. AREA DE MISIONOLOGIA
- 3. AREA DE LITERATURA BIBLICA
- 4. AREA DE IDIOMAS BIBLICOS
- 5. AREA DE CIENCIAS BIBLICAS
- 6. AREA DE ESTUDIOS PASTORALES
- 7. AREA DE EDUCACION CRISTIANA
- 8. AREA DE HISTORIA ECLESIASTICA
- 9. AREA DE PATRISTICA
- 10. AREA DE MUSICOLOGIA Y ARTES

* * *

Las citas bíblicas en la Serie PASTORAL provienen de la *Biblia Decodificada*, la versión oficial de la Santa Sede.

Para profundizar lo que respecta a la Pastoral visita nuestra casa en internet. Aquí tienes la llave para que entres:

¹ Ver: Volumen 2 de la Serie EDUCACION, que tiene el título de, *Areas de la Educación Teológica*.



www.bibliotecainteligente.com

Para recibir gratis *MISIONOLOGICAS*, el Boletín Semestral de la Santa Sede, escribe a la Dra. Silvia Olano, Secretaria de la CBUP, al email:

cebcarcbup@gmail.com

¡Seas bienvenido al apasionante mundo de la Pastoral!

Dr. Moisés Chávez, Editor de la *Biblia Decodificada* Revisor Principal de la Biblia RVA Director del CEBCAR Internacional Director Académico de la CBUP



INTRODUCCION



La Teología del Culto es la disciplina que expone los principios teológicos y prácticos del culto y la adoración a Dios tanto en privado como en un lugar público, digamos, en la iglesia local, como actividad en que participan todos los adoradores, tanto los oficiales de la iglesia como cada persona de la congregación.

A la luz de los principios teológicos y prácticos que expone la Teología del Culto, se logran corregir las anomalías que ocurren en las iglesias evangélicas a causa de una falta de formación adecuada y a causa de la libertad extrema que las caracteriza y las hace propensas al libertinaje.

Las anomalías y aberraciones a ser expuestas y corregidas acusan un hecho incuestionable: Que ni en nuestras instituciones teológicas, ni en la iglesia local, se tratan de estas cosas con el objeto de corregirlas o evitarlas. Me temo que los pocos manuales que

existen enfocan este tema tímida y superficialmente. Pero en el presente volumen se podrá ampliar el estudio como es debido.

EL ENFOQUE DE LA TEOLOGIA DEL CULTO

El material de la Teología del Culto generalmente es incluido en las instituciones teológicas bajo la disciplina de la Homilética o de Predicación, y de manera más resumida en los cursos de Teología Pastoral. En la actualidad es considerado un campo de la Misionología, y en el presente volumen aportaremos un enfoque teológico más conciso.

En el CEBCAR dimos un paso más avanzado: Entresacamos el material de la Teología del Culto de las disciplinas arriba mencionadas y lo vertimos en una disciplina nueva que designamos "Homilética Interrelacional" que enfoca la interrelación de los adoradores en el culto.

Y un estudiante de grado de la CBUP, el Lic. Víctor Ramos Mamani, dio un paso aun más avanzado para definir el contenido de la Teología del Culto, que incluye también la adoración personal. El escribió su tesis de grado con el título de *Teología del Culto* (Lima, julio 2005), y enfocó su contenido independientemente y por consiguiente, de manera más amplia y dinámica. Su tesis es una contribución a la vida sana de la iglesia local como comunidad terapéutica, y una adaptación de la misma se ha abierto camino a la Serie PASTORAL de nuestra página web. Es el material que estás leyendo.

* * *

Resulta que la Teología del Culto tiene tanta conexión con la Teología Práctica como con la Homilética Interrelacional. Ambas tienen que ver con los principios teológicos relativos al culto que son llevados a su aplicación práctica empezando por la determinación del *locus* de culto y adoración, en nuestro caso, las iglesias evangélicas.

Uno de los principios compartidos de la Teología del Culto y de la Teología Práctica es que la presencia de Dios en medio de su pueblo está garantizada si se cumplen ciertos requisitos de santidad concebida como higiene y decencia. El principio deriva de las palabras de Deuteronomio 23:14: "Ciertamente, YHVH tu Dios se pasea en medio de tu campamento, para librarte y para entregar a tus enemigos delante de ti. Por eso tu campamento deberá ser santo, de modo que él no vea en medio de ti alguna cosa indecente y se aparte de ti."

Este principio que en su contexto se refiere a la higiene en un campamento en un lugar desierto en medio de una campaña militar de Israel, se aplica también al escenario del culto a Dios en las iglesias evangélicas. Debemos ser conscientes de que Dios está presente en medio de su pueblo congregado, por lo cual no debe ocurrir ninguna cosa indecente que ofenda su Majestad.

Proverbios 9:10 dice: "El comienzo de la sabiduría es el temor de YHVH, y el conocimiento del Santísimo es la inteligencia." Estas palabras, para un hombre de Israel

significan simple y llanamente que quien no respeta a Dios no es inteligente, y por lo tanto no es efectivo en la vida.

La Teología del Culto tiene el objetivo de enseñar el respeto y la reverencia debidos a Dios en el acto del culto público y en la intimidad personal. La palabra "reverencia" es sinónimo del término bíblico, "temor de Dios", que consiste en tener presente a Dios en la raíz de cada uno de nuestros actos.

EL CULTO Y LA RELIGION

La religión es la creencia en ciertos hechos naturales y sobrenaturales considerados como verdaderos, y tiene un elemento esencial que se cataloga como "culto" o "adoración", o "un estado de meditación" relacionado con ellos.

El culto puede abarcar actitud y ritual, que es repetido en ocasiones específicas. El culto puede abarcar ambos, pero también puede concentrarse sólo en uno de ellos.

Rendir culto a veces significa adorar, expresar profunda reverencia. A veces sugiere también temor, asombro. Y a veces se usa intransitivamente, significando un tipo de estado meditativo.

* * *

El tema referente al culto y la adoración es incluido por Randall y Buchler, bajo "la interpretación de la religión". Por esto debemos partir en nuestro estudio definiendo lo que es la religión considerada como un factor de la conducta humana, tanto porque es producto del hombre, como porque el hombre es producto de su religión. ¡Hasta este extremo alcanzan las cosas en el plano existencial como para darse el lujo de relativizarlas!

La religión puede ser estudiada desde dos puntos de vista:

Un punto de vista considera cómo funciona en la sociedad, como un fenómeno de la conducta que asume diferentes formas en diferentes grupos humanos y aun en diferentes individuos. En este sentido constituye una rama de las ciencias sociales, abarcando conclusiones derivadas de la historia, de la sociología, de la antropología y de la psicología.

Otro punto de vista respecto de la religión es filosófico y científico. La filosofía de la religión intenta descubrir qué es lo que las variadas formas de religión tienen en común y conduce a una disciplina considerada científica: La Religión Comparada (inglés: *Comparative Religion*). A su vez ésta conduce a la Teología Científica —previamente designada como Teología Bíblica—.

²Randall y Buchler, "The Interpretarion of Religion", *Philosophy, An Introduction (Logic, Epistemology, Axiology, Aesthetics, Ethics, Metaphysics*. Pág. 271 en adelante, Barnes & Noble Inc., New York, 1952.

EL RITUAL Y LA ADORACION

El término "rendir culto" se usa de manera sinónima de ritual y adoración, y se hace necesario distinguir ambos conceptos.

Adorar implica nada más que actitud, mientras que ritual implica actuación, un tipo definido de performance religioso.

La adoración no implica que la actitud se asuma regularmente, mientras que en la misma esencia del ritual está que se planifique y se repita en ocasiones específicas. En todas las religiones organizadas, el culto está asociado con la ejecución de ritos, no obstante puede ser hecha la distinción entre ritual y adoración.

El término "ritual" puede ser entendido de manera amplia como que incluye actos que son privados. Pero si un individuo, en un momento dado ha de caer sobre sus rodillas en un gesto repentino, eso expresaría adoración. A pesar del acto físico implicado, no constituye un ritual, porque es espontáneo, no programado.

La oración puede combinar los elementos de adoración y ritual. Ya sea pública o privada, puede implicar, en adición a una actitud meditativa una práctica habitual.

* * *

La "filosofía de la religión" de Jesús enfatizaba en la actitud hacia Dios y su Palabra. No obstante su relativización del valor del ritual o de los rituales, vio que algunos de ellos eran necesarios en el culto público. Esta observación se deja ver en su institución del bautismo cristiano que diversos sectores de la cristiandad han cuestionado si realmente deriva de sus enseñanzas, puesto que como dice el Apóstol Juan, Jesús en realidad no bautizaba, sino sus discípulos.

Estas delimitaciones conceptuales se revisten de gloria y majestad en la fe monoteísta. La relación con Dios es más explícita cuando se llama a Dios, el Dios de Israel, e involucra comunicación mediante la oración, que de nuevo es una actitud que puede también asumir características de ritual.

Estos conceptos generales respecto de la religión y del culto han sido derivados del libro, *Philosophy: An Introduction*, Págs. 273, 274. Ver Bibliografía al final.

EL CULTO COMO ADORACION

La Teología Científica tiene una importante contribución sobre este tema particular al mostrarnos que los términos que se traducen como "adoración", tanto en hebreo como en griego tienen un fondo ritual definido, que es ponerse de rodillas ante el Señor.

El término hebreo es *baréj*, que deriva de *bérej*, "rodilla", y significa originalmente "ponerse de rodillas", aunque con el tiempo el ritual pueda haber cedido a la actitud.

El término griego es proskyníso que también significa "arrodillarse delante de".

Sin embargo, Jesús no enfatizó el ceñirse al ritual y utilizó el término para enfatizar una actitud.

Por otro lado, el concepto de "culto" se relaciona también con la acción de servicio o trabajo representativo del pueblo que adora (hebreo: *avodáh*, trabajo o servicio). Este concepto está asociado con el de "ministerio" o "servicio" sacerdotal en un espacio considerado sagrado.

Lamentablemente, el término "ministerio" ha perdido en español su consonancia de "servicio" y se ha revestido de una connotación más ritualista y personal.

La Teología del Culto enfoca también el culto personal, que no hay que confundir con el culto a la personalidad, pues es la relación de todo ser humano con lo sagrado o con Dios.

LA NECESIDAD DEL CULTO

De los conceptos expresados resulta que el culto es una necesidad innata del hombre. El culto tiene factores *sine qua non* que nos corresponde analizar teológicamente para poder responder a la pregunta: ¿Por qué el creyente que no está sujeto a los temores del animismo tiene necesidad de rendir culto a Dios?

Quizás es San Agustín quien ha dado la mejor respuesta: "Mi alma no tiene descanso hasta que halle su descanso en ti, oh Dios."

En este sentido, el culto tiene como propósito dar descanso al alma, así como sanar el alma significa poner a la persona en correcta relación con las leyes físicas, mentales y espirituales de Dios. También en este sentido, cuando el Salmista declara, "Me guiará por sendas de justicia por amor de su Nombre", aquellas "sendas de justicia" no son para el pensamiento bíblico ningún concepto abstracto, sino sendas que tienen estrecha relación con las responsabilidades del creyente para con su Creador y para con su prójimo, y que al ser tomadas en cuenta resultan en la preservación del hombre y de la sociedad humana.

* * *

Aquí se hace necesario que aclaremos la relación que hay entre el servicio a los demás y el servicio como culto a Dios.

El servicio como culto es indicado en hebreo por la palabra *avodáh*, "servicio" o "culto". La expresión *avodáh zaráh* se traduce como "culto extraño", es decir, tiene un propósito y características que no se relacionan con la persona y la voluntad del Dios de Israel.

El culto como adoración nos infunde optimismo. Nos da bríos y fuerzas para enfrentarnos a los problemas de la vida. Nos hace ver el lado bueno de las personas y las circunstancias. Nos hace tomar plena conciencia de todo lo que valemos y podemos. Nos impulsa hacia el valor y el trabajo. Nos hace experimentar a Dios como Padre amoroso que quiere para cada uno de nosotros lo mejor; que nos compromete a una actitud permanente de superación y progreso y nos lleva de la mano a la meta de nuestras aspiraciones.

EL CULTO A DIOS COMO FIN PRINCIPAL DEL HOMBRE

Al respecto llama nuestra atención la primera pregunta del Catecismo Menor de Westminster: "¿Cuál es el fin principal del hombre?"

La respuesta dice: "El fin principal del hombre es el de glorificar a Dios y gozar de él para siempre."

Y como sustento de esta respuesta da las citas de Romanos 11:36; 1 Corintios 10:31 y Juan 17:22, 24, que dicen en la *Biblia Decodificada*: "Porque de él y por medio de él y para él son todas las cosas. A él sea la gloria por la eternidad. Amén." "Por tanto, ya sea que comáis o bebáis, o que hagáis otra cosa, hacedlo todo para la gloria de Dios." "Yo les he dado la gloria que tú me has dado, para que sean uno, así como también nosotros somos uno. .."

El comentario de Lango para esta primera pregunta dice así en las páginas 15-17:

El hombre fue puesto por el Creador sobre la Tierra con un objeto perfectamente determinado al cual tiene que sujetar todas sus actividades. Adam fue puesto en el Edén para que lo labrara y lo guardara (Génesis 2:15), pero el objeto que Dios persiguió fue hacerlo feliz, muy feliz, como resultado de una vida entregada a la glorificación de su Hacedor, dentro de la cual el trabajo sería una preciosa bendición.

Es verdad que el hombre tiene diversos objetivos en la vida, siendo uno de los más útiles para él el de trabajar, por lo que todo hombre o mujer debe trabajar; pero existe un objetivo superior a éste y es el de glorificar a Dios.

Se debe entender por glorificar a Dios, no solamente reconocerlo como el Creador y Conservador de cuanto existe, y por consiguiente, darle a él toda la alabanza, sino también manifestar a otros esta misma gloria.

Nos es obligatorio reconocer la gloria de Dios, honrarlo y alabarlo por esa gloria, y procurar hacerla manifiesta a los demás. Para ello es necesario alabar a Dios en todo tiempo y en todas partes (Salmo 113:1-3); pero también obrar de tal modo que los demás se sientan obligados a glorificarle con tanto placer y gratitud como nosotros (Mateo 5:16).

Entonces, el anhelo diario en la vida, en todo lo que se piensa, en todo lo que se habla, en todo lo que se hace, debe ser la gloria de Dios tal como lo enseña su Santa Palabra.

Somos hechos también para gozar de Dios. . . Existen placeres sanos que nos proporcionan gran satisfacción porque están de acuerdo con la pureza de los hijos de Dios, pero todos ellos no tienen la importancia que tiene el de gozar de Dios mismo. Gozar de Dios es tenerlo como nuestro y encontrar en él nuestro más alto bien, nuestra más completa felicidad.

EL CULTO A DIOS Y LAS RELACIONES HUMANAS

El presente volumen es un reenfoque de la Teología del Culto a partir del factor de la justicia en las relaciones humanas y en la comunicación mutua de los adoradores. Partimos de la premisa de que la justicia o derecho es un factor inherente en el culto, de acuerdo a las enseñanzas proféticas de la Biblia Hebrea y las enseñanzas de Jesús el Señor.

El concepto ha sido planteado por el profeta Amós en el Período Bíblico y por los apóstoles del Señor en sus Epístolas.

Amós parecería descartar toda expresión cúltica ante el factor "justicia", que es lo que más le interesa a Dios. Porque, ¿por qué tendría Dios necesidad de nuestra liturgia y de nuestros rituales? Sin embargo, este criterio no le hizo enemigo del culto como expresión religiosa del pueblo de Israel.

* * *

Pero resulta que, a pesar del paso de milenios, aun se requiere re-insertar el concepto de "justicia" dentro del panorama de los estudios de la Teología del Culto. Lograrlo será una contribución valiosa para esta disciplina que actualmente está adquiriendo mucho énfasis en las publicaciones de la revista, *Apuntes Pastorales*.

Las cosas se han enfocado generalmente desde el punto de vista litúrgico y homilético, y así nos hemos referido al enfoque de la Teología del Culto en el volumen, *Areas de la educación teológica* (Ver: Volumen 2 de la Serie EDUCACION). Pero también se requiere enfocar el criterio ético e interrelacional, como hacemos en el volumen, *La homilética interrelacional* (Ver: Volumen 1 de la Serie PREDICACION) y en el presente volumen sobre Teología del Culto.

Este enfoque integral puede sacar el culto del púlpito y de la iglesia local para enfocarlo en un ámbito vital.

EL LUGAR DE LA LITURGIA

Un lugar especial ocupa el tema de la <u>liturgia</u> u orden de los rituales y contenido del culto público. Esto involucra la interrelación entre la predicación, la oración, la lectura bíblica y la música. Por cierto, esta es una adaptación del concepto cuya etimología (griego: *litos*, "del pueblo", "del público"; y *érgon*, "trabajo", "servicio") apunta a un cargo público, a la actividad de una persona que es considerada como servidor de la comunidad.

La liturgia es uno de los aspectos culturales distintivos de las diversas comunidades cristianas y de otros credos. Estudiarla, conocerla y practicarla bien compete a los dirigentes de la Iglesia. Sin embargo, no está de más que cualquier creyente de la iglesia pueda conocer los entretelones de la liturgia, sobre todo en nuestra época cuando nuevos vientos en la liturgia, en la alabanza y en la adoración han empezado a transformar el perfil de la Iglesia Evangélica. Nos referimos concretamente a los efectos de las modalidades de

adoración propaladas por los movimientos de Restauración en Estados Unidos y en América Latina.

* * *

En los últimos tiempos, diversos sectores de la Iglesia han tenido que revisar su liturgia o manifestación convencional del orden del culto a partir de los cambios que se han producido en la vida y en la cultura de los pueblos. A continuación mencionamos algunos de tales cambios:

- 1. El abandono del latín en la liturgia católica.
- 2. La sustitución de la música gregoriana por el dinámico folklore musical evangélico en el culto católico.
- 3. La sustitución de la himnología anglosajona por las alabanzas inspiradas en la música hebrea, en la música folklórica de un pueblo en particular y en la música pop.
- 4. La sustitución de la rigidez en la adoración por la alegría que se expresa con el movimiento y la danza, conforme a la palabra que dice: "Adiós a lo tieso."
- 5. La práctica de la "incubación" o preparación psicológica de los adoradores para la parte principal del culto, mediante una larga jornada de alabanza en posición de pie. Lamentablemente lo que ocurre a menudo es que esta fase de incubación se convierte no sólo en una fase preparatoria del adorador, sino en la única fase del culto, a consecuencia de lo cual queda anulada la predicación y la expresión inteligente de la adoración.

6. NUAY Nº 6. SIRVASE PASAR AL Nº 7.

7. La adopción de la música metálica del rock "cristiano", del *regaeton* y del *rap* mueven a la reflexión respecto de lo que constituye en el concepto de culto y a los extremos peligrosos a que pueda conducir la monería.

La apologética de estos cambios recurre insistentemente a bases escriturales que deben ser examinadas con honestidad, como mostramos en el volumen, *Areas de la educación teológica*, en la Serie EDUCACION.

JUSTICIA VERSUS LITURGIA

El punto de partida del desarrollo de los conceptos en el presente volumen deriva de las palabras del profeta Amós 5:21-24:

Aborrezco; rechazo vuestras festividades, y no me huelen bien vuestras asambleas festivas. Aunque me ofrezcáis vuestros holocaustos y ofrendas vegetales, no los aceptaré, ni miraré vuestros sacrificios de paz de animales engordados.

¡Quita de mí el bullicio de tus canciones, pues no escucharé las salmodias de tus instrumentos musicales!

Más bien, corra el derecho como agua, y la justicia como arroyo permanente.

* * *

El profeta Amós está citando las palabras de Dios respecto de las manifestaciones del culto israelita en Betel, en Guilgal, en Beersheva, y otros lugares cúlticos de prestigio nacional. Sus palabras han sido interpretadas a menudo como un nuevo énfasis respecto del culto a Dios, el cual desecha los rituales y formulismos del culto tradicional.

Esta postura, que podemos catalogar como de "justicia versus liturgia" o de "justicia antes que ritual" podría abrirse camino nuevamente como énfasis teológico en nuestro tiempo.

Sin embargo, no debemos enfatizar esta postura teológica socavando las actuales manifestaciones cúlticas, ya sea de Israel en el Período Bíblico o del pueblo evangélico con connotaciones carismáticas, sino más bien subrayando el concepto más importante que derivamos de la revelación divina: Que la actitud de justicia y la práctica del derecho que constituyen la relación horizontal del hombre con sus semejantes define la relación vertical del hombre con Dios.

A la luz de lo dicho, muchas manifestaciones cúlticas de la religiosidad actual pueden desmoronarse como consecuencia de la reflexión personal y eclesial que el presente documento pueda producir.

En el desarrollo del aspecto conceptual partimos del concepto de religión. Luego seguimos en dirección del concepto del culto y del ritual, y poco a poco nos centramos en la revelación bíblica acerca de la justicia como relación vertical y horizontal entre Dios y el hombre, y entre los hombres que adoran.

Según la enseñanza bíblica, sin el factor de la justicia no existe culto ni religión.

EL ENFOQUE DE LAS RELIGIONES COMPARADAS

Si enfocamos el tema en términos teológicos, hemos de plantear primero la pregunta: ¿Por qué es necesario el culto?

Las disciplinas de la Religión Comparada y de la Teología Científica no pasan a responder esta pregunta a partir de la perspectiva bíblica o judeo cristiana, sin antes enfocar el tema de modo fenomenológico en la generalidad de los pueblos.

Generalmente se parte del hecho de que el hombre es un ser muy vulnerable, que reconoce sus desventajas ante las fuerzas de la naturaleza. El culto en los pueblos primitivos se compone de rituales propiciatorios a fin de estar en paz y en armonía con las potencias del cosmos y de la naturaleza. Los sacrificios humanos para apaciguar la ira de las divinidades —manifiesta en el comportamiento anormal de la naturaleza como en el caso de los efectos de la corriente del Niño o los huracanes que se forman en el Golfo de México y golpean la península de la Florida—, como los sacrificios humanos practicados por los Mochicas en la costa norte de nuestro país, forman parte del culto de todos los pueblos antiguos.

Pero las investigaciones de Edward R. Dalglish han demostrado, haciendo un paralelo entre la literatura bíblica de Israel y la literatura religiosa de los antiguos egipcios y babilonios, que dos factores no aparecen en la literatura y en la tradición religiosa de estos pueblos; dos factores que sí aparecen en la literatura de Israel. Ellos son:

- 1. El amor a Dios y a todo cuanto se relaciona con él en la naturaleza y en la historia.
- 2. El sentido de contrición o arrepentimiento delante de Dios por causa del pecado cometido contra él.

Ambos factores surgen de una conciencia de relación de pacto entre Yahvéh y su pueblo Israel, que no existía en las demás religiones, y que ha sido desarrollada y profundizada tanto en la liturgia como en el discurso de los profetas del Período Bíblico, y en las enseñanzas de Jesús y de sus apóstoles en el Nuevo Testamento.

* * *

Añadiendo estos dos factores que constituyen la experiencia religiosa de Israel a los factores propios de la experiencia religiosa universal tenemos que los factores del culto judeo-cristiano son:

- 1. Amor a Dios y alabanza de su gloria, tal como lo expresa el Catecismo de Westminster.
- 2. Sentido de contrición por haber faltado a las demandas del Creador y a las condiciones establecidas en el pacto con él.

3. Ofrendas que no involucran sacrificios humanos.

En cuanto a las ofrendas de sacrificios humanos, el sacrificio de Isaac, considerado en la teología del judaísmo como sacrificio aunque no fuera consumado, viene a introducir una revolución cúltica en Israel: El sacrificio humano queda anulado del culto al único y verdadero Dios, y es remplazado por la consagración de los primogénitos de hombres y animales, o de los levitas, la cual no involucra muerte, sino vida.

* * *

En cuanto a las ofrendas de sacrificios de animales con propósito expiatorio, el sacrificio de Jesús anuló dichos sacrificios según la Epístola a los Hebreos, por cuanto aquellos estaban revestidos de simbolismo y eran válidos por la fe manifiesta del adorador, pero no tenían méritos en sí mismos.

Tras estos pasos de evolución conceptual, en los cuales sin duda interviene la revelación divina a través de la historia, llegamos al culto cristiano, que tampoco involucra sacrificios de animales.

Los mismos judíos fueron conscientes de que la fase histórica relacionada con los sacrificios de animales ha pasado y que los sacrificios han sido remplazados por la *tefiláh*, la oración en público, concebida ésta como un sacrificio de parte del adorador por lo larga que es, sobre todo en el día de Yom Kipur.

En el culto cristiano no se concibe la oración de esta manera, aunque sí es cierto que en Apocalipsis se manifiesta esta interpretación judía cuando se pinta a las oraciones de los santos como que suben al cielo como el humo y grato olor de los sacrificios, que dicho de paso no eran nada grato desde el punto de vista físico. Por eso se usaba el incienso para suavizar su olor feo a quemado. Pero con tal que eso le guste a Dios, aunque al hombre le signifique un sacrificio. . .

El mismo incienso, solo, era considerado como una ofrenda no sacrificial que literalmente subía al cielo, siendo una especie de eslabón intermedio junto con las ofrendas mecidas que no eran consumidas en el fuego, pero que llegaban a formar parte de lo ofrecido a Dios.

LA TEOLOGIA DEL CULTO Y LA IGLESIA EVANGELICA

La Teología del Culto es un tema que está de moda en la agenda de las instituciones relacionadas con el pueblo evangélico. El Dr. Moisés Chávez la incluye entre las disciplinas de los Estudios Pastorales, y en su separata académica sobre las *Areas de la Educación Teológica*, se refiere a ella en términos de la liturgia y los conceptos teológicos que yacen en el sustrato. Pero en sus clases en el Aula Magna de la CBUP ha ampliado su enfoque a los principios teológico-bíblicos que dan razón de ser al culto y a la adoración como una manifestación visible y patética de la interrelación con Dios y con la comunidad de creyentes que aludimos como "pueblo de Dios", o como la denomina Achtemeier, "la comunidad en relación de pacto".

El mismo reflexiona sobre bases sistemáticas respecto del acto de culto a Dios a la luz de los parámetros de las Escrituras y de la cultura de que los adoradores forman parte. Esta disciplina examina todas las manifestaciones cúlticas a la luz de principios bíblicos que deben normar los actos de culto y de adoración, tanto en los templos como en cualquier otro lugar, sea de manera pública o privada.

CONCEPTO DEL CULTO RACIONAL

El Apóstol Pablo aporta una expresión extraordinaria que a muchos ha sorprendido y a otros ha intrigado.

Se encuentra en los dos primeros versículos del Capítulo 12 de su Epístola a los Romanos, y dice así:

Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios que presentéis vuestros cuerpos como sacrificio, vivo, santo y agradable a Dios, que es vuestro culto racional.

No os conforméis a este mundo; más bien, transformaos por la renovación de vuestro entendimiento, de modo que comprobéis cuál sea la voluntad de Dios, buena, agradable y perfecta.

El punto de partida para una serie de tergiversaciones del pensamiento paulino ha sido la interpretación de la palabra "cuerpo" en el sentido estrictamente corporal. Se ha llegado a extremos de eiségesis como cuando se dice que una secta evangélica de origen peruano y andino basaba en este texto la práctica de presentar el cuerpo de una mujer núbil al líder de la secta como "sacrificio vivo" y como "primicias" para ser desflorado antes de entregárselo a su novio en matrimonio.

Cuando el punto de partida correcto era ver que sobre la base de la analogía de los sacrificios levíticos, en que se presentaba el cuerpo de la víctima como sacrificio, aquí se está hablando de la presentación de todo nuestro ser, no exclusivamente nuestro cuerpo, como si fuésemos animales, como para ser sometido a ritos de iniciación.

El sustento de lo que acabamos de decir es que a este tipo de sacrificio agradable a Dios lo denomina racional o inteligente, utilizando una palabra que sólo puede ser entendida en el contexto de la filología griega, porque Pablo escribe en griego.

Este "vuestro culto racional" es en griego *logikín latrían himón*, expresión que de ninguna manera parecería asociarse con el cuerpo, salvo que. . .

Aquí está la madre del cordero: Salvo que "cuerpo" abarque en el pensamiento paulino también la mente o el alma, no obstante su origen analógico en los sacrificios de animales.

* * *

Luego nos sentimos libres de pasar a continuación a la palabra "racional", que en griego es *logikin*.

Parecería que está hablando de un culto "lógico", y no se está lejos de su objetivo, porque ambas palabras derivan del griego *lógos*. En la filosofía griega, *lógos* es "palabra", pero no una palabra onomatopéyica o un mero conjunto de sonidos, sino una palabra que conlleva un mensaje racional, es decir, que apela a la mente, a la inteligencia.

En otras palabras, el Apóstol Pablo nos reta a rendir un culto que involucra exponerse a la exposición de la Palabra de Dios, Palabra que ha sido personalizada en Jesús el Mesías. Por esta razón, él no se dedicó exclusivamente a someternos a rituales, a soplarnos, a tumbarnos, a imponernos las manos, a escupirnos, como hacen algunos predicadores conchesumadres, sino a hablarnos.

Y por esto mismo, el Apóstol Juan lo llama el Logos o el Verbo divino, y el profeta Isaías lo llama el Davar, la "Palabra de Dios que no volverá a él vacía, sino que hará todo lo que quiere y será prosperado en todo aquello para lo que le envió".

Esta elaboración paulina nos conduce a la necesidad de tratar de la centralidad de la predicación en el acto del culto judeo-cristiano, tal como lo exponemos en la Serie PREDICACION de nuestra página web Biblioteca Inteligente o de EL GRAN PBI o Programa Biblioteca Inteligente.

* * *

La predicación es la gran contribución del culto judío, cristiano y musulmán. Las religiones antiguas y modernas que no son monoteístas carecen de este elemento tan poderoso en la experiencia religiosa de los adoradores, en gran parte debido a que carecen propiamente de un Texto Sagrado sobre el cual reflexionar.

No había tal cosa como predicación en los templos del antiguo Egipto, ni tampoco en los templos de Babilonia y Asiria. También está ausente en los templos griegos donde la distribución del santuario concede un espacio tan grande a la imagen del dios, que no había más espacio que para adoradores aislados entraran para la contemplación silenciosa y de manera *quasi* aislada del resto de los adoradores.

La predicación judía y cristiana tiene su prehistoria en la consulta de los adoradores al sacerdote en el ámbito del templo de Jerusalem.

La comunidad cristiana incipiente tomó este factor cultural de Israel y lo adaptó a las características del culto y adoración de las iglesias domésticas primero, y luego en las

iglesias congregadas en basílicas romanas, cuando éstas perdieron su función original y cultural con la caída de la civilización romana.

La razón para que se produjera esta revolución en las comunicaciones judeocristianas es la trascendencia de las Escrituras para la dirección del pueblo de Dios. El culto llegó a abarcar un encuentro con la voluntad divina sobre la base de la exposición de la Palabra de Dios a partir de su texto escrito.

* * *

Pero la interpretación más generalizada de las palabras de Pablo también tiene asidero, en vista de que el ámbito de nuestro culto, según el Apóstol Pablo no es exclusivamente la iglesia local, sino todo contexto vital. Por consiguiente, sus palabras involucran la ofrenda de nuestros ojos, de nuestros pies, de nuestras manos, de nuestros oídos, de nuestra boca, de nuestro cerebro, de todos nuestros miembros, al culto de Dios. Nuestra participación en el culto tiene necesariamente que involucrar nuestra presencia, nuestro enrolamiento, nuestra actividad y nuestro compromiso.

Esta interpretación no se refiere tanto a levantar las manos, como a usar nuestras manos como instrumentos de justicia. O a mover los pies al estilo merengue, sin levantarlos del suelo perezosamente, sino a usarlos para ir a hacer justicia. Asimismo, todo nuestro cuerpo y todo nuestro ser, ya que un sacrificio vivo, a diferencia de un sacrificio muerto, involucra el ser con su intelecto, con sus sentimientos y con su voluntad, manifiestos en el ámbito físico de la vida.

Según la enseñanza del Apóstol Pablo, el culto a Dios nos demanda físicamente. Concebir el culto en otros términos, muchas veces forzadamente espiritualizados, no es inteligente, no es consciente, no es comprometido, no es aceptable, porque no es inteligente y racional. Al contrario, puede ser un culto <u>aberracional</u> como ocurre con el culto propalado por la Iglesia Electrónica.

EL REINO DE DIOS Y SU JUSTICIA

En un sitial central de la teología del Nuevo Testamento hemos de hacer resaltar el concepto de justicia como parámetro del Reino de Dios y del culto a Dios.

Es muy interesante cómo Jesús asocia la justicia al Reino de Dios, de modo que ambos constituyen el objetivo máximo que un hombre puede alcanzar y a partir del cual todo lo demás tomará su respectivo lugar, es decir, vendrá por añadidura.

A la luz de la "homilética interrelacional", como denomina el Dr. Moisés Chávez a su propia versión de la Teología del Culto en su separata académica de *Homilética Interrelacional*, el Reino de Dios es una relación especial entre Dios y el hombre, la cual implica un sistema de responsabilidades, tanto personales como comunitarias, porque una relación con Dios no es algo que se da en abstracto, sino en el contexto de su pueblo. Lo que Jesús quiere decir es que cuando se ha optado por la dimensión del Reino de Dios (que equivale a decir que se ha entrado en él) donde Dios es supremo y absoluto y se ha entrado en el textus o entretejido de relaciones con él (por medio de Cristo) y con su pueblo (para la

gloria del Mesías), todas las demás situaciones de la vida habrán entrado en una esfera de re-estructuración como consecuencias palpables en el lado de la felicidad, la salud física y mental, el reordenamiento de las finanzas y la prosperidad material, etc. En otras palabras, todas estas cosas no son el objetivo, o como dice el teólogo alemán Paul Tillich, "el *ultimate concern*", sino que constituyen el sub-producto.

Jesús ha sido categórico al señalar desde el principio en el Sermón del Monte, que el primero y el último objetivo, el *ultimate concern*, es Dios y su Reino, realizado y visualizado en la persona y en la actuación de Jesús el Mesías.

* * *

Sin embargo, no basta sustentar, teológicamente hablando, el principio de la interrelación en el Reino de Dios, sino también de manera práctica en la interrelación comunitaria con el pueblo de Dios. Esta doble interrelación que a la larga no es doble sino una sola, porque el culto a Dios se revierte en abundante bendición sobre la humanidad, constituye los términos de lo que podríamos considerar "la religión de Jesús", que no es por así decirlo, ni el judaísmo ni el cristianismo.

Por tanto, la presente tesis de grado plantea una teología del culto en la Iglesia Evangélica sobre la base de esta revelación bíblica tan arraigada en el uso filológico del término "justicia" en la Biblia Hebrea y en el Nuevo Testamento.

Esta no es una revelación de Jesús el Mesías, pues él presupone que la revelación ya debe ser harto entendida a partir de las enseñanzas de los Profetas, empezando de Abraham y pasando por Amós. Pero sin duda es una revelación desconocida y que gradualmente viene desapareciendo de la consideración del pueblo evangélico a medida que crece en número a la vez que se incrementa la religiosidad popular que es ritualista, mitológica, utilitaria, discriminativa, excomulgadora, etc. En una sola palabra, es "injusta".

LA ADORACION EN ESPIRITU Y EN VERDAD

No es nuestro propósito concentrarnos en el aspecto filológico-teológico de los términos que indican los atributos de Dios y de los hombres justos en su interrelación, tales como verdad, gracia, paciencia, etc. Sólo nos hemos impuesto la tarea de enfocar el concepto de "justicia" en relación con el culto y la adoración. No obstante, la introducción o punto de partida para nuestro enfoque se encuentra en las enseñanzas de Jesús acerca del culto o adoración "en espíritu y en verdad" dentro de la nueva relación pactual en el Reino de Dios.

En la conversación que sostuvo Jesús con la Mujer Samaritana afloran algunos conceptos claves relacionados con la adoración o culto, los cuales no han sido expuestos adecuadamente en nuestros círculos teológicos evangélicos.

El segmento de diálogo en cuestión está en Juan 4:19-24:

Le dijo la mujer:

—Señor, veo que tú eres profeta. Nuestros padres adoraron en este monte, y vosotros decís que en Jerusalem está el lugar donde se debe adorar.

Jesús le dijo:

—Créeme mujer, que la hora viene cuando ni en este monte ni en Jerusa lem adoraréis al Padre. . . Pero la hora viene. . . cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad; porque también el Padre busca a tales que le adoren. Dios es espíritu; y es necesario que los que le adoran, le adoren en espíritu y en verdad.

* * *

Planteamos la pregunta: ¿A qué se refieren las palabras "espíritu" y "verdad" en este contexto?

Tenemos delante un interesante problema hermenéutico que se evidencia en el hecho de que en algunas versiones de la Biblia la primera palabra aparece escrita con mayúscula, así: "Espíritu", lo que hace que se refiera al Espíritu Santo. Sin embargo, este problema no tiene por qué ser de difícil interpretación si juzgamos hermenéuticamente que Jesús le habló a la mujer en términos que ella podía entender, no en términos religiosos ni menos teológico-pneumatológicos.

¿Qué significaría, entonces, la adoración "en espíritu"?

La adoración en espíritu

La adoración en espíritu es la proyección de nuestro espíritu hacia Dios, y tiene implícitas las siguientes características:

- 1. No es una adoración relacionada con ningún lugar sagrado, sea Jerusalem o el monte Gerizim, que era el lugar sagrado de los samaritanos. Ahora bien, si no es Jerusalem, menos serán las montañas de oración de los evangélicos de Corea del Sur o de los mentecatos de Cieneguilla, o de cualquier otro lugar del mundo. Por tanto, la adoración ni siquiera está atada o limitada al local de una determinada iglesia local, valga la redundancia.
- 2. No es una adoración relacionada con ningún tipo de ritual, no obstante que el ser humano necesariamente expresa su adoración mediante rituales.

Las palabras hebrea y griega que se traducen "adorar" expresan el hecho físico intrínseco, pues significan "postrarse" a la manera en que suelen adorar los musulmanes hasta el día de hoy: De rodillas, y con la cara pegada al suelo. Y así adoraban también los judíos en los tiempos antiguos.

Aunque este es el sentido original del verbo "adorar" (en hebreo: *hishtajavót*, y en griego: *proskinín*), la forma de adoración no se ha mantenido necesariamente como lo indica la etimología del verbo español "adorar".

La adoración en espíritu no precisa pues de ninguna posición o postura. En ningún lugar se estipula que debemos orar con los ojos cerrados, o de rodillas, o remolineándose, o

levantando las manos, y menos las espadas de cartón prensado al estilo de Rony Chaves que con eso pretende asustar a lo macho. Si así fuera, pobres de los que no tienen brazos ni piernas.

La adoración no es más eficaz si se hace de pie o sentados. Tampoco es conforme a la revelación de Dios si se lleva a cabo de manera quieta o con salterío y arpa. Según el Pastor Cachuchín, "salterio" en la lexicografía del libro de los Salmos, no es otra cosa que "salterío", es decir, saltando más locos que una cabra.

* * *

Observa que en 2 Samuel 7:18, cuando dice, "entonces David entró y se sentó delante de YHVH", el comentario de la Biblia *The Disciple's Bible* dice: "Que David se sentó indica que cualquier posición es apropiada para la adoración, si la actitud es de humildad.

Las partes de esta importante oración no pueden ser entendidas aparte de su frase climáctica y central en el versículo 24. David empezó con un humilde reconocimiento de la elección de Dios de su familia real con propósitos divinos. En tal luz la humildad de su reconocimiento fue acentuada por rehusar cuestionar el *dictum* de Dios de que él no construiría el Templo. David se sometió a la absoluta autoridad de la voluntad de Dios. Luego alabó a Dios por su singularidad y atribuyó la singularidad de Israel a la elección de la gracia de Dios.

La grandeza de Israel no fue inherente en sí misma, sino que derivaba de su Fuente. La oración demuestra fe en un Dios soberano y sumisión a su manera de actuar aun cuando nuestra manera de actuar no prospere" (Págs. 369, 370).

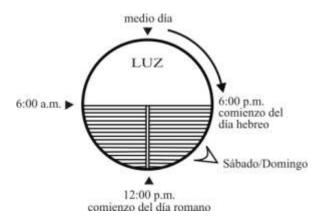
* * *

Todas las formas de adoración son válidas desde el punto de vista visible o sensorial y desde el punto de vista de las manifestaciones del culto, pero no constituyen por ello una adoración espiritual, ya que la adoración espiritual no está definida por nada físico.

¿Cómo, entonces, se ha de definir la adoración espiritual?

Nuestra adoración es espiritual sólo cuando Dios la acepta como tal sobre la base de una relación inquebrantada de nuestro espíritu con su Espíritu, y nuestro espíritu penetra al santuario de su Espíritu Santo, en plena comunión.

Igualmente, no importan el momento ni las circunstancias. El gran debate con respecto al día de guardar, si el Sábado o el primer día de la semana, ha sido solucionado gracias a la exposición del Dr. Moisés Chávez en el Aula Magna de la CBUP. Por medio de un gráfico conceptual nos mostró cómo las horas 6-12 de la noche del séptimo día podían ser Sábado para los romanos, mientras que ya eran el primer día de la semana para los judíos, como lo ilustra el gráfico a continuación:



El segmento del séptimo día indicado por las palabras Sábado/Domingo es denominado en hebreo *Motsaéi Shabat* o "Salida del Sábado", y es Sábado para los romanos, pero para los judíos ya es el primer día de una nueva semana.

* * *

El Dr. Chávez escribe en su separata académica sobre *Historia Eclesiástica*:

Se ha enfatizado casi en casi la generalidad de los libros sobre historia de la Iglesia neotestamentaria el hecho de que los primeros creyentes se reunían para su acto de culto público en el primer día de la semana, señalando como tal día al Domingo, cuyo nombre "cristianizado" proviene del latín Dominus, "del Señor".

También se enfatiza que tal día fue escogido por los primeros cristianos para celebrar semanalmente la resurrección de Jesús.

La verdad parece ser otra: Aquellos primeros creyentes judíos guardaban el Sábado, el cual termina a las 6.00 pm del Sábado, según la manera occidental de contar las horas. Eso quiere decir que la reunión de esos creyentes el "primer día de la semana" habría sido tras la ceremonia familiar de *Motsaéi Shabat* o "Salida del Sábado", en el anochecer del día Sábado según la cuenta romana. Pero para ellos, siendo judíos, ya era el primer día de la semana.

La nefasta tradición temprana de que los cristianos se reunían cuando oscurecía para participar de su ritual secreto de la comunión confirmaría nuestra explicación. Además, todo día festivo en la tradición judía empieza con una cena de gala, al estilo de la cena de la recepción del Shabát o Sábado.

La razón de esta reunión era para celebrar la Cena del Señor, en cuanto ésta involucra y significa la participación de su presencia espiritual hasta el día de su retorno físico que coincide con la plena manifestación de su Reino. No solamente se recordaba la resurrección del Señor sino también se disfrutaba de una comida más o menos decente.

Sin embargo, de esta práctica y de esta ocasión en la vida de los creyentes de la Iglesia neotestamentaria pronto derivó la institución del día Domingo como el día de la adoración para el pueblo cristiano. Esto no ocurrió en Judea, en Israel. Esto ocurrió ya en Europa. Esto era quizás inevitable dado el hecho de que el evangelio pronto pasó de Judea

al continente europeo, de una cultura a otra, de una cosmovisión a otra cosmovisión, de una manera de definir los días a otra manera.

Esta transmutación trajo consigo un acalorado aunque inútil debate teológico entre cristianos evangélicos y cristianos adventistas, pero en su perspectiva apologética ambos demuestran estar mal informados. Porque si se trata de ser perfectos, hay que considerar que todos los días son "días del Señor". Y guardar el sábado para los gentiles que no son de la descendencia de Abraham, no les introduce para nada en la relación de Pacto que Israel tiene con Dios. Por algo el Altísimo es el Dios de Israel.

La adoración en verdad

La adoración en verdad tampoco es avalada como tal por el ser humano o por ninguna institución humana. Quien la avala es Dios mismo, quien acepta o rechaza nuestra adoración según la verdad o autenticidad que la respalda. En este sentido, el concepto de "verdad" es sinónimo del concepto de <u>justicia</u> que venimos dilucidando a lo largo del desarrollo de la presente Tesis de Grado.

Según este concepto, la adoración no depende de la pompa, de la perfección litúrgica o de la música de alta fidelidad, sino del respaldo de nuestra vida vivida de acuerdo con la voluntad y la Palabra de Dios, es decir, en perfecta interrelación y armonía con Dios y con su pueblo en una relación de pacto, digamos de un pacto que parte de nosotros mismos y se apega al Dios de Israel, que es a la larga similar al pacto que parte de Dios e involucra a Abraham.

* * *

En la Biblia, la verdad como la justicia, no es un concepto abstracto. En la Biblia es un concepto concreto y se define según la ley y el testimonio de las Sagradas Escrituras, según los cuales tiene que ver con nuestras relaciones entre adoradores y con la sociedad en general. Así lo expresa el mismo YHVH por boca del profeta Amós: "Quita de mí el bullicio de tus canciones, pues no escucharé las salmodias de tus instrumentos musicales. ¡Más bien, corra el derecho como agua, y la justicia como arroyo permanente!" (Amós 5:23, 24)

JUSTICIA Y CULTO EN LAS IGLESIAS EVANGELICAS

Dentro de las actividades que involucra el culto en público se encuentran la oración, la alabanza, la exposición de la Palabra de Dios y la participación del pueblo en la ofrenda y en la celebración de los sacramentos del bautismo (que es el acto oficial de ingreso a la relación de pacto con Dios), y la Cena del Señor, que es el mantenimiento y la retroalimentación positiva de la relación de pacto con Dios y con su pueblo.

El aspecto relativo a la exposición de la Palabra de Dios constituye el objeto de la disciplina conocida como "homilética" y a la práctica conocida como "predicación". Sin embargo, el Dr. Moisés Chávez ha demostrado que la elaboración de sermones y su presentación bien podría caber dentro de la disciplina de la oratoria, si no fuera por el contenido semántico de la palabra "homilética", que básicamente significa "interrelación".

La homilética ha sido definida tradicionalmente como la ciencia y el arte de la predicación. De manera que el entrenamiento homilético se concentra casi totalmente en la preparación y exposición del sermón u homilía para que alcance sus verdaderos objetivos en la comunicación y en la edificación del pueblo de Dios sobre las bases de una interrelación de pacto.

* * *

Es verdad que muchos sermones que se predican desde el púlpito, más que una exposición digna y ordenada de la Palabra de Dios, digamos, una exposición perfectamente homilética, parecen omeletas de huevos batidos. En dichos sermones no se puede distinguir la clara de la yema, es decir, una estructura interna e ideas y objetivos coherentes. Pero el estudio de la homilética contribuye a dignificar el acto central del culto de manera que se realice lo que dice la Biblia: "La exposición de tu Palabra alumbra; hace entender a los ingenuos" (Salmo 119:130).

Sin embargo, el radio de enfoque de la Homilética es más amplio que el tema de la predicación y el sermón. Abarca todos los detalles del acto del culto o adoración, tanto en lo relativo a la persona y desempeño del predicador, como todo lo que se lleva a cabo a partir del púlpito y en la congregación de los adoradores.

Un enfoque integral de la Homilética ha de destacar la participación de todos los adoradores, tanto como individuos como congregación, pues la predicación no se lleva a cabo en un vacío, ante las cuatro paredes de un salón o ante las butacas vacías de un teatro.

El enfoque interrelacional

El primero en realizar un enfoque interrelacional de la Homilética ha sido el Dr. Moisés Chávez en su separata académica de *Homilética Interrelacional*.

Como hemos dicho, la palabra "homilética" en nuestro vocabulario teológico ha llegado a referirse casi exclusivamente a la disciplina de la preparación y exposición del sermón, o el arte de la predicación. Sin embargo, su significado original es más amplio, el mismo que tratamos de rescatar.

El Dr. Chávez nos muestra la evolución de los conceptos asociados con la Homilética: La palabra "homilética" proviene del griego del verbo griego *homiléo* y del sustantivo *homilía* que básicamente tienen dos acepciones en el Nuevo Testamento:

- 1. En primer lugar se refieren a la interrelación en términos amplios.
- 2. En segundo lugar se refieren a la conversación, de modo más específico.

En tiempos posteriores al Período del Nuevo Testamento, la palabra "homilía" llegó también a referirse a la homilía cristiana o sermón, siendo esta tercera acepción la que ha ganado más terreno en el campo de la Homilética, si no es que ha descartados a las demás acepciones.

A continuación citamos de manera resumida las palabras del Dr. Chávez en su exposición de estos conceptos.

1. La interrelación, asociación o compañía

En su primera acepción, el verbo *homiléo* abarca varios tipos de relaciones: Sociales, comerciales, religiosas, culturales, e incluso relaciones íntimas o sexuales. Por consiguiente, la palabra derivada, *homiletikí*, "homilética", originalmente se refería al arte de interrelacionarse o adaptarse a la vida de la sociedad. Este concepto ha sido adoptado e implementado en la actualidad por la disciplina relativa a las "relaciones públicas", aunque en la antigüedad también abarcaba las "relaciones íntimas".

En 1 Corintios 15:33 aparece el sustantivo *homilía* con el sentido de "compañía" o "asociación". La Biblia RVA traduce: "Las malas <u>compañías</u> corrompen las buenas costumbres."

Las ediciones anteriores a la Biblia RVA traducían, también correctamente: "Las malas <u>conversaciones</u> corrompen las buenas costumbres." Entonces, ¿por qué los editores de la RVA optaron por traducir "compañías" en lugar de "conversaciones"?

* * *

La palabra "compañía" tiene un sentido más amplio que la palabra "conversación", y también involucra el aspecto de la conversación. Pero la razón principal para este cambio en la RVA es un asunto de carácter hermenéutico o interpretativo.

Observe cuál es el contexto de este versículo: Está en medio de un capítulo que trata de la resurrección de los muertos, un tema polémico suscitado por personas que enseñaban que los muertos no resucitan y por tanto no existe después ningún juicio divino. Así que daban expresión a esta postura teológica mediante de la ignorancia de la realidad de Dios y el consecuente desenfreno impune.

Esas personas, para la vergüenza de los creyentes cristianos, habían ganado adeptos en la Iglesia de Corinto. Esas personas impías son las "malas compañías" a las que se refiere nuestro texto. Por eso, en el versículo 34, el Apóstol Pablo hace un llamado a la sobriedad, diciendo: "Volved a la sobriedad, como es justo, y no pequéis, porque algunos tienen ignorancia de Dios. Para vergüenza vuestra lo digo" (vea también los versículos 32b-34 en la Biblia RVA).

2. La conversación y la plática informal

En Lucas 24:14, el verbo griego *homiléo* aparece en la frase que la Biblia RVA traduce "hablando entre sí": "Iban hablando entre sí de todas aquellas cosas que habían acontecido."

En el versículo 15 traduce "conversando": "Sucedió que, mientras iban conversando y discutiendo el uno con el otro, el mismo Jesús se acercó e iba con ellos."

El pasaje en que aparecen estos versículos se refiere a la conversación de unos discípulos de Jesús en el camino a Emaús, después de los tristes acontecimientos de la Pascua recientemente pasada cuando Jesús fue muerto y sepultado.

En Hechos 20:11, *homiléo* se traduce "hablar": "Después de subir, de partir el pan y de comer habló largamente hasta el alba."

El pasaje trata de la visita de Pablo a Troas, y este versículo se refiere evidentemente a un acto de culto público que sin duda involucraba mucho de predicación y enseñanza de la Palabra de Dios.

El verbo indicaría que antes de un discurso o sermón convencional, lo que siguió a la cena habría sido una plática informal de sobremesa en la cual podía haberse dado el diálogo y las interrupciones esporádicas y bienvenidas por parte de los presentes, ya sea con preguntas o con comentarios, o con testimonios personales y alabanzas a Dios.

* * *

Esta habría sido una de las características más resaltantes de la predicación en los primeros tiempos de la Iglesia del Primer Siglo cuando las congregaciones no tenían un lugar propio aparte de las casas privadas de los creyentes en las cuales se congregaban alrededor del rollo sagrado de la Toráh, la Palabra de Dios.

No hubo, pues, en aquella ocasión —ni debe haber— un sermón de siete o más horas. Y si aquel joven, Eutico, se quedó dormido y se sacó la chochoca, no fue porque el acto de adoración fuera tan aburrido, sino por estar ausente, un tanto alejado del acto del culto, y sentado en un lugar peligroso como la ventana del edificio (Hechos 20:7-12).

Algo parecido, si no también peor les puede esperar a los que asisten al culto con el propósito de estar ausentes del mismo.

3. La homilía cristiana

Como hemos dicho antes, el uso de la palabra homilía con el sentido de "sermón" es posterior a los tiempos del Nuevo Testamento, cuando la sencilla exposición de las Escrituras a la manera de la sinagoga fue cediendo lugar a la retórica propia de los discursos de griegos y romanos.

En el mismo tiempo ocurría un fenómeno muy interesante: Los edificios públicos romanos, como eran las basílicas, fueron siendo adoptados y adaptados como templos cristianos, dando origen al plano arquitectónico de los tempos católicos e incluso de algunos templos o iglesias evangélicos.

Es la época de los Padres de la Iglesia y de los grandes predicadores como Juan Crisóstomo, cuya audiencia era considerable en número y cuyos sermones —el texto de los cuales se ha conservado hasta nuestros días— destacan por su estructura "homilética" altamente evolucionada. Una evaluación de dos importantes sermones predicados por Juan Crisóstomo aparece en la obra del Dr. Chávez intitulada, *Ginecología: La mujer en la civilización cristiana*, que ha sido incluida en la Serie GINECOLOGIA de la página web Biblioteca Inteligente.

* * *

Se podría, pues, decir, que el uso de la palabra *homilía* con el sentido de "sermón" es una contribución del cristianismo al campo de las comunicaciones. La homilía era y es un sermón centrado en la exposición de las Escrituras a partir del púlpito. Pero las cosas no siempre fueron así; Jesús, por ejemplo, reducía frecuentemente su predicación a una o a una cadena de parábolas brevísimas y como revela el Apóstol Lucas, también recurría algunas veces a "parábolas ampliadas" que en realidad eran historias cortas con una enseñanza de fondo.

Un hecho interesante es que la palabra griega, *homilétis*, "homilético", no se refiere en griego a quien predica una homilía, sino a quien la escucha. Este hecho nos ha llevado a enfocar también la participación homilética de la audiencia de la congregación en las iglesias evangélicas. Porque es el grupo de adoradores a quienes el predicador tiene en mente desde antes de la concepción del mensaje de su sermón.

Todos estos conceptos que conviene restaurar o redimir nos ayudan a enfocar mejor nuestro objetivo: El principal logro de la predicación homilética es la exitosa interrelación entre púlpito y congregación, entre el predicador y los oyentes, y de unos y otros oyentes, para elevar todos al unísono sus corazones a Dios.

La interrelación

Partiendo del sentido original de la palabra "homilética" enfocamos la adoración como la interrelación de todo el pueblo que adora en un acto organizado de culto a Dios.

En la tradición de la Iglesia Reformada dicha interrelación ha sido enfocada sólo desde el ángulo de la exposición del sermón por parte del predicador y la captación y aprehensión del mismo por parte del público que le escucha. Pero como veremos ahora, la interrelación se lleva a cabo en más direcciones o sentidos, que resumimos en dos:

- 1. La interrelación con Dios (interrelación vertical o "en espíritu").
- 2. La interrelación entre los adoradores (interrelación horizontal o "en verdad").

La interrelación vertical

Quien adora, como individuo, como miembro de la iglesia, se reúne con otros adoradores en un acto de culto público para elevar todos sus corazones a Dios, tanto en la alabanza como en la adoración y en el encuentro con la Palabra de Dios.

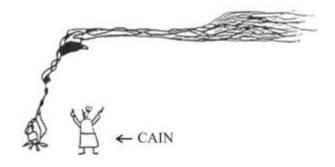
El acto de adoración establece una interrelación vertical entre el hombre y Dios, a la manera del sacrificio ofrecido por Abel (Génesis 4:4), el cual es calificado como un acto efectivo, que logró su objetivo.

Si un acto de culto público no se proyecta a Dios, ha perdido su razón de ser. Si nuestra alabanza no llega a Dios como una ofrenda de grato olor, en vano será toda la pompa, la música, el ritual y todo tipo de afanes litúrgicos. Ocurre algo semejante a lo que pasó con el sacrificio ofrecido por Caín, cuyo olor grato se disipó a poca altura y no alcanzó llegar a Dios (Génesis 4:5).

Acerca del tipo de culto cuya interrelación vertical es nula y contraproducente dice el Señor en Amós 5:21-23: "Aborrezco, rechazo vuestras festividades, y no me huelen bien vuestras asambleas festivas. Aunque me ofrezcáis vuestros holocaustos y ofrendas vegetales, no los aceptaré, ni miraré vuestros sacrificios de paz de animales engordados. Quita de mí el bullicio de tus canciones, pues no escucharé las salmodias de tus instrumentos musicales."

La relación de Caín la podemos graficar así:





La relación de Abel la podemos graficar así:



Interrelación horizontal

La interrelación horizontal, entre los adoradores, se lleva a cabo en el culto simultáneamente con la interrelación vertical. Pero la interrelación horizontal es la condición fundamental para la interrelación vertical como ha dicho Jesús en el Sermón del Monte: "Por tanto, si has traído tu ofrenda al altar y allí te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja tu ofrenda allí delante del altar, y vé, reconcíliate primero con tu hermano, y entonces vuelve y ofrece tu ofrenda" (Mateo 5:23, 24).

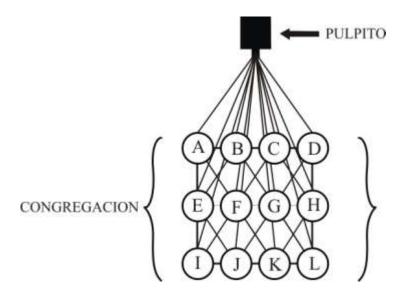
La interrelación horizontal se lleva a cabo en todas las direcciones, entre el púlpito y la congregación y entre todos los ángulos de la congregación.

La principal interrelación horizontal ha de producirse entre el púlpito (el predicador o los funcionarios de la iglesia a cargo de dirigir el culto) y la congregación, y viceversa. Pero también es importante la interrelación entre cada uno de los adoradores en la congregación.

Cuando la interrelación horizontal está bloqueada en alguna dirección, el acto de culto es afectado perdiendo efectividad y pudiendo echarse a perder del todo.

La relación horizontal se realiza entre el púlpito y los adoradores y viceversa, y entre los adoradores mismos en la congregación.

Este entretejido de relaciones, de gran fuerza psicológica y espiritual, puede ser graficado de la siguiente manera:



CONEXION DE CULTO Y JUSTICIA EN LA ENSEÑANZA PROFETICA

Pasamos ahora a considerar el factor "justicia" en conexión con la clase de culto que agrada a Dios.

Singularidad del concepto de "justicia"

A continuación ampliaremos el enfoque teológico de este concepto elemental citando las palabras de E. R. Achtemeier en su artículo, "Rightneousness in the Old Testament", publicado en *The Interpreter's Dictionary of the Bible*, Volume 4, Págs. 80-85:

La justicia, como es entendida en el Antiguo Testamento, es del todo un concepto hebreo, extraño a la mente occidental y diferente del común entendimiento del término. El fracaso de entender su significado es quizás más responsable para que la religión del Antiguo Testamento sea vista como "legalista" y apartada de las manifestaciones de la gracia del Nuevo Testamento. No obstante, en el lapso de los últimos cien años, gracias en gran parte a los esfuerzos de eruditos alemanes, se ha aclarado este motivo tan importante de la fe bíblica.

El concepto exige algunas definiciones negativas. En el Antiguo Testamento no es una conducta de acuerdo con una norma ética, legal, psicológica, religiosa o espiritual. No es una conducta dictada por la naturaleza humana o divina, no importa cuan consagrada sea. No es una acción apropiada para conseguir un objetivo específico. No es un servicio imparcial al prójimo. No equivale a dar a cada hombre lo que le corresponde.

Más bien, la justicia en el Antiguo Testamento es el cumplimiento de las demandas de una relación, sea que tal relación sea con los hombres o con Dios. Cada hombre está engastado en medio de una multitud de relaciones: El rey con el pueblo, el juez con los querellantes, los sacerdotes con los adoradores, el hombre común con su familia, los miembros de una tribu con su comunidad, la comunidad con los extranjeros y forasteros y los pobres, y todos con Dios. Y cada una de estas relaciones trae consigo demandas específicas, el cumplimiento de las cuales es lo que constituye la justicia.

* * *

Las demandas pueden diferir de una relación a otra. La justicia en una situación dada puede ser injusticia en otra situación. Además, no existe norma de justicia aparte de la relación misma. Cuando una persona, Dios o el hombre, cumplen las condiciones impuestas sobre ellos por una relación, se dice en términos del Antiguo Testamento, que es justo. (Pág. 80).

Los términos para "justicia" son consistentemente tsédeq (la forma masculina) y tsedaqáh (la forma femenina). No existe ninguna diferencia significativa en el empleo de las formas masculina y femenina. (Pág. 81).

La justicia en las relaciones sociales

Había demandas en Israel que eran impuestas por las relaciones familiares. Así, Tamar, que actuó como prostituta, fue <u>más justa</u> que Judá, porque ella cumplió con las demandas familiares de su pueblo, mientras que Judá no las cumplió (Génesis 38:26).

David fue justo porque rehusó matar a Saúl, con quien él compartía una relación de pacto (1 Samuel 24:17; 26:23), y condenó a aquellos que asesinaron a Isboset hijo de Saúl (2 Samuel 4:11). Pero después de la caída de la dinastía de Saúl, Mefiboset no tiene derecho de esperar bondad de parte del nuevo rey (2 Samuel 19:28). Las demandas de la justicia habían cambiado con la relación.

Generalmente, el hombre justo en Israel era el hombre que preservaba la paz y la integridad de la comunidad, porque ella cumplía las demandas de la vida comunitaria. Como Job, era una bendición para sus contemporáneos, y de esta manera la justicia es a veces interrelacionada con "misericordia" o "gracia" (Oseas 2:19).

* * *

El hombre justo en Israel se preocupaba por los pobres, los huérfanos y las viudas (Job 29:12-15; 31:16-19; comparar Deuteronomio 24:13; Proverbios 29:7), aun defendiendo sus causas ante los tribunales (Job 29:16; 31:21; comparar Proverbios 31:9).

El hombre justo en Israel contribuía con generosidad (Salmo 37:21, 26; Proverbios 21:26), y proveía también para el transeúnte y los huéspedes (Job 31:31, 32), considerando la justicia como mejor que cualquier riqueza (Job 31:24, 25; Salmo 37:16; Proverbios 16:8).

El también era un buen mayordomo de su tierra (Job 31:38-40) y de sus animales utilizados para el trabajo (Proverbios 12:10), y sus servidores eran tratados de manera humana (Job 31:13).

El vivía en paz con sus vecinos (Job 31:1-12), deseándoles a ellos solamente el bien (Job 31:29, 30; comparar 29:24). Cuando él asumía un puesto de autoridad, su pueblo se regocijaba (Proverbios 29:2), y él exaltaba a la nación (Proverbios 14:34).

El era un gozo para su propia familia (Proverbios 23:24). Sus senderos eran como la alborada (Proverbios 4:18), y su memoria misma era una bendición (Proverbios 10:7). Y cuando le iba bien, toda la ciudad se regocijaba de su prosperidad (Proverbios 11:10). El era un factor inamovible para el bien (Proverbios 10:25, 30; 12:3, 12).

* * *

Por consiguiente, se entiende por qué en la mayoría de los pasajes que se mencionan arriba y en muchos otros de la Biblia Hebrea, se contrapone al *tsadíq*, "justo", con *rashá*, el "impío", el "malhechor", no porque estos violen normas éticas que existen en la comunidad, sino porque contribuyen a la destrucción de la misma comunidad al fallar en cumplir las demandas de la relación comunitaria.

El *rashá* recurre a la fuerza y a la falsedad, ignora los deberes que las afinidades familiares y las relaciones de pacto le imponen, y pisotea los derechos de los demás. Su pecado no es el asesinato, el robo, la estafa o el mal en sí mismo, sino un mal cometido contra alguien con quien tiene una relación. El asesinato de alguien que no pertenece a la comunidad puede ser considerado justo (Jueces 5:11, 26; 2 Reyes 10:9), pero el asesinato de una persona que es asociado en un pacto es siempre injusto (Págs. 80, 81).

La justicia como concepto legal

Estos hechos ayudan a explicar el uso forense de *tsédeq*. El término es a menudo usado como sinónimo de *mishpát*, "derecho" (Deuteronomio 25:1; 1 Reyes 8:32; Salmos 9:4; 33:5; 143:2; Proverbios 1:3; Isaías 1:21; Jeremías 11:20; Amós 5:7, etc.), y en su forma verbal aparece casi exclusivamente en contexto legal (Job 33:32; Isaías 43:9).

La justicia, como concepto legal o forense, no es una decisión imparcial entre dos partes, basado en una norma legal, como se conoce en el derecho occidental, sino en la protección, la restauración y la implementación de lo que es correcto, que ayuda a aquellos que han sufrido la confiscación de sus derechos en la comunidad, a recuperarlos. La justicia es el cumplimiento de las demandas de la comunidad, y los juicios justos son aquellos que restauran la integridad de la comunidad (Exodo 23:7, 8; Deuteronomio 1:16; 16:18, 20; Salmo 82:3; Proverbios 17:15, 26; 18:5; 24:24).

* * *

Por tanto, el reclamo constante de los profetas es porque se haga justicia en las puertas de la ciudad, porque se logre restaurar la vida comunitaria (Isaías 5:23; 29:21; 59:4, 14; Jeremías 22:3, 15; Amós 5:12; Habacuc 1:4; comparar Salmo 72:2; Proverbios 31:9).

En tales contextos no hay diferencia entre normas éticas y legales. Constituyen una sola cosa, ambas equivalentes a las demandas de la comunidad.

En el Salmo 72 tenemos el cuadro de la paz y la prosperidad consumadas en la actuación de un rey que juzga con justicia, y Jeremías apela al despótico rey Yehoyaquim (Joacim) por el derecho y la justicia (Jeremías 22:3, 15).

Posteriormente, cuando venga el Mesías, su reino prosperará con derecho y justicia: "Lo dilatado de su dominio y la paz no tendrán fin sobre el trono de David y sobre su reino, para afirmarlo y fortalecerlo con derecho y con justicia, desde ahora y para siempre. El celo de YHVH de los Ejércitos hará esto (Isaías 9:7; comparar 11:3-5; Jeremías 23:5, 6; 33:14-16; comparar Isaías 16:5).

Esto defenderá al pueblo de todo mal (Isaías 32:1-8).

Justicia como concepto relacionado con el Pacto de Dios

Puesto que Israel estuvo en una relación de pacto con YHVH, la justicia se convirtió también en un concepto religioso. Para ser justo, Israel tenía que cumplir las demandas de su relación con YHVH, y esto incluía obediencia a la Toráh de YHVH (Salmo 1).

De esta manera, en el Antiguo Testamento no hay nada legalístico respecto de la relación de Israel con su Dios. Es una relación basada, no en la ley, sino en la gracia y en el amor de YHVH respecto de unas pocas tribus semíticas oprimidas en Egipto, para ser su pueblo, su tesoro particular (Exodo 19:4, 5).

La Toráh no tiene significado aparte de la relación, aparte del pacto. Quien recibe la elección de YHVH con fe, quien pone su vida bajo el señorío de YHVH, también sigue la Toráh, porque la Toráh es la guía de Dios dentro de la relación de pacto. Para el que no tiene esta fe, para el que está fuera de la relación, la Toráh no tiene sentido.

El contexto de la Toráh es la santidad, el señorío de YHVH. La Toráh protege este señorío. Provee para la adoración exclusiva de YHVH (Exodo 20:3-7; Levítico 20:8; Deuteronomio 6:13-15). Ella prohíbe el pecado, porque el pecado deshonra a Dios (Levítico 18:1-5; 19:2, 32; Deuteronomio 7:6, etc.).

La justicia como atributo de Dios

A través de toda la Biblia Hebrea se proclama que YHVH es justo. La justicia es uno de los mayores motivos respecto del testimonio de la persona de Dios, tal como se revela a sí mismo en sus hechos. Pero la justicia de Dios consiste no en acción consonante con su naturaleza esencial, y ciertamente no en obras que se conforman con alguna norma de derecho fuera o por encima de él. La justicia de Dios tampoco es, como se piensa comúnmente, una justicia distributiva que recompensa el bien y castiga el mal según el bien y el mal son definidos en la Toráh. La justicia de Yahvéh es el cumplimiento de las demandas de la relación que existe entre él y su pueblo Israel, su cumplimiento del Pacto que ha hecho con su nación elegida. Por tanto, debemos anotar que sólo quien ha permanecido dentro del Pacto puede hablar de YHVH como justo.

* * *

No podemos referirnos a Dios como un Ser justo aparte del enfoque de lo que en la teología sistemática se denomina "los atributos morales de Dios", que si de "atributos" se habla serían mejor definidos como "atributos de relación" con los suyos y no de "atributos morales" que Moshé Ben Maimón diría que hablar de atributos sería una aberración, y hablar de "atributos morales" sería doble aberración porque el adjetivo "morales" no cabe asociar con el Ser de Dios.

Con el término "atributos morales de Dios" se expresa un esfuerzo de sistematización de los hechos que, aparte de estar estrechamente relacionados con la personalidad y con otros atributos naturales de Dios, se manifiestan en la manera cómo Dios se relaciona con los seres humanos en un plano personal y existencial.

Estos atributos tienen repercusión en el aspecto moral de la experiencia humana, es decir, en su manifestación como hijos de Dios, su Padre celestial. A la suma de ellos, Jesús se refiere como "perfección" cuando dice: "Sed, pues, vosotros, perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto" (Mateo 5:48).

* * *

El sentido de estas palabras de Jesús es elemental: Aquellos que son hijos de Dios, tienen que "sacarle", es decir, deben parecerse cabalmente a su Padre celestial, de la misma manera como Jesús nos revela plena y realmente al Padre, es decir al Creador. Esto enfatiza Jesús al decir: "El que me ha visto, ha visto al Padre" (Juan 14:9), refiriéndose a Dios que es espíritu y a sí mismo como que es la teofanía de Dios.

Pero sin otro recurso que el término "atributos" m unn encomiable esfuerzo de sistematización nos presenta cuatro atributos morales en la Persona del la Deidad:

1. Justicia

La justicia es el principio en Dios que da razón de ser y sostiene el orden moral en el mundo. Su equidad, verdad e ira están relacionados con su justicia. La ira de Dios no es una pasión o resentimiento, sino su desaprobación judicial.

La rectitud y la justicia de Dios son consecuentes con su amor y misericordia. Pero al tratar de evitar la tendencia moderna de fundir la justicia y el amor de Dios, debemos cuidarnos de no caer en un grave error, el de crear un dualismo en nuestra concepción de los atributos de Dios, según el cual una parte de su naturaleza se opone a la otra.

2. Bondad

Jesús se ha referido al hecho de la bondad absoluta de Dios al responder al Joven Rico: "Ninguno es bueno, sino sólo uno, Dios" (Lucas 18:19; Marcos 10:18; comparar Mateo 19:17).

Dios nos revela este atributo en su propósito de que todo lo creado fuera bueno: "Dios vio todo lo que había hecho, y he aquí que era muy bueno" (Génesis 1:31).

De igual manera, Dios busca continuamente el bienestar de la creación. La misma tendencia de las cosas creadas es hacia el bien, no obstante que interfiere la maldad inherente en el hombre. No existe en la creación la menor insinuación del mal deliberadamente planeado. Toda evidencia de maldad es considerada como una violación del propósito y una negación del ser.

Las Escrituras destacan aspectos de la bondad, tales como el amor, la misericordia, la paciencia y la gracia de Dios.

El acto supremo de la bondad y el amor de Dios se observa en la obra de la redención: "Porque de tal manera amó Dios al mundo que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree no se pierda, mas tenga vida eterna" (Juan 3:16).

3. La verdad

El atributo de la verdad a menudo aparece formando un par indisoluble con el atributo de la bondad (o la misericordia, o la gracia) de Dios, como en Exodo 34:6: "¡Señor, Señor, Dios compasivo y clemente, lento para la ira y grande en misericordia y verdad."

El mismo par aparece en Juan 1:14 en que se habla en los mismos términos respecto de Jesús: "Y el Davar se hizo carne y habitó entre nosotros, y contemplamos su gloria como la gloria del unigénito del Padre, lleno de gracia y verdad."

Es importante indicar que en hebreo, las palabras "gracia", "misericordia" y "bondad" son una sola palabra, jésed, que tiene todos estos matices de significado.

En el caso particular de las dos citas la diferencia en la formulación se debe a que la primera ha sido hecha del hebreo y la segunda ha sido hecha del griego, y los traductores al griego desconocían la exigencia moderna de la ciencia de la traducción conocida como "normalización".

* * *

En hebreo, la palabra *emét*, "verdad" tiene la misma raíz que la palabra "fe" o "fidelidad" (hebreo: *emunáh*). Por tanto, el atributo de la verdad nos presenta a Dios como un Ser que genera fe y confianza: Dios es un ser digno de ser creído.

Estos conceptos se subrayan en Deuteronomio 32:4:

El es la Roca, cuya obra es perfecta, porque todos sus caminos son rectitud.

El es un Dios <u>fiel</u>,
en quien no hay iniquidad;
él es justo y recto.

La palabra subrayada lleva en la Biblia RVA una nota de pie de página que dice: "Otra traducción es *Dios de verdad*, hebraísmo que significa "Dios verdadero" o "Dios fiel". Porque como dijimos, los conceptos de "verdad" y "fidelidad" se originan en hebreo en la misma raíz: המכול היים אמר.

Santidad

La santidad es la separación de todo lo que es impuro, infinito e imperfecto.

La perfección moral rodea al Ser de Dios, por lo cual, como dice Hebreos 12:14, "sin la santidad nadie verá a YHVH" (Ver: *Biblia Decodificada*).

Sin la santidad, el acto de adoración degeneraría, y el adorador se volvería presuntuoso. Por eso mismo se amonesta a aquellos que más directamente están involucrados en el culto a Dios: "Purificaos los que lleváis los utensilios de YHVH" (Isaías 52:11).

En la Biblia Hebrea, Isaías enfatiza en el carácter santo de Dios al presentárnoslo como "el Santo de Israel".

Los afligidos como justos

Los juicios justicieros de Dios a favor de su pueblo en relación pactual nos llevan a una segunda definición de *tsadíq*, "justo", en la Biblia Hebrea. No solamente es justo quien cumple las demandas de una relación, sino también aquel a quien le han sido negados sus derechos dentro de tal relación de pacto teniendo él un comportamiento a carta cabal.

El juez ha de intervenir para restaurar su derecho del cual ha sido privado. El decide a favor del que ha sufrido tal privación habiendo sido relegado a la situación del pobre y necesitado. El declara a los oprimidos y afligidos como justos, es decir como personas a quienes les asiste el derecho.

JUSTICIA Y CULTO EN EL JUDAISMO

Ahora demos una mirada a los conceptos que a nivel popular, sin pretender un sustento teológico, han llegado a ser patrimonio del pueblo de la Biblia, de Israel. Para lograrlo hemos de hacer un pequeño tour en la literatura rabínica de tipo midráshica.

El culto, tal como lo enseña la Biblia no se reduce a la liturgia. En el libro midráshico, *Mejílta De-Rabi Ishmael* 3 se incluye un comentario de lo que al fin de cuentas constituye el culto a Dios: "Dijo Aba Shaúl: 'Este es mi Dios, y a éste ensalzaré' (Exodo 15:2). ¿Cómo es posible que un hombre ensalce a Dios? Es posible pareciéndose a él. Como él es compasivo y lleno de gracia, también tú has de ser compasivo y has de practicar la gracia."

El culto verdadero, pues, ha de tener como efecto hacer que el adorador se parezca cada vez más a su Dios. Si el adorador intenta lograr que Dios se parezca cada vez más a él, si acepta la basura que muchas veces se le ofrece, estamos ante una actividad y una práctica que tiene trágicas consecuencias en la vida.

* * *

En el prólogo de su obra, *Fuentes judías: Leyendas del Talmud y del Midrash*, la Sra. Shifra Bat Móshe se refiere al objeto de enfoque universal de las enseñanzas del Talmud y del Midrash: "El Creador y la creación del mundo, el hombre y los deberes para consigo mismo, para su prójimo y para todos los partícipes del Universo, incluyendo los animales y demás seres vivientes."

Con respecto a la interrelación de los adoradores solían decir los sabios de Yavne: "Yo soy una criatura de YHVH, e igualmente él es una criatura de YHVH. Mis labores están en la ciudad y las suyas en el campo. Yo me levanto temprano para ir a mis tareas; él para las suyas. El no presume hacer mi labor, y yo no presumo hacer la de él. No sea que se diga que yo hago más que él, ya que se nos ha enseñado: 'Aquel que produce más y aquel que produce menos, son iguales en tanto sus corazones estén dirigidos hacia el Cielo' (Tratado de Berajót 17a, Talmud Babilónico).

* * *

El culto a Dios tiene, pues, un propósito didáctico, educativo en el plano teológico y humano. Shifra Bat Móshe lo denomina, "un diálogo constante entre el hombre y su Creador". Ella escribe: "La concepción cosmológica de nuestros Sabios habla de una armonía constante entre Dios y la Creación. Esta armonía se expresa a través de un constante diálogo entre el hombre y su Creador. El hombre es un participante activo en este diálogo. Es él quien ha de buscar a Dios e imitar sus normas. Dios se revela al hombre por los caminos más humildes y por medio del Amor y la Misericordia" (Pág. 55).

* * *

Respecto del resultado liberador del culto divino, manifiesto en las palabras de Moisés al faraón egipcio para que dejara salir al pueblo de Israel para que rindiera culto a su Dios en el desierto, dice Rabi Yojanán Ben Zakaí: "Dios no puede ser servido sino por hombres moralmente libres y no por esclavos" (Quidushim 22b, Talmud Babilónico).

Respecto del ámbito del culto verdadero, que por cierto no se circunscribe a un determinado local como nos enseña Jesús en su diálogo con la Mujer Samaritana, Rabi Shimón ben Yojái dice: "Dondequiera que van los justos, la Shejináh (el Espíritu de Dios) va con ellos" (Bereishít Rabá 86:6).

Las palabras de Rabi Shimón Ben Yojái, además, señalan el componente esencial de la relación con Dios y con los hombres al hablarnos de los "justos" y de la justicia en relación con el culto espiritual.

Algo más con respecto del aspecto educativo del culto verdadero añade Rabi Yonatán al referirnos su analogía de los cántaros puestos dentro del horno para ser convertidos en objetos de piedra artificial: "El alfarero, cuando prueba los cántaros de su horno no prueba los mal cocidos que no alcanza a darles un golpe y ya se parten. El prueba a los cántaros bien hechos, que aunque los golpea varias veces no se rompen. Así, el Bendito sea su Nombre no prueba a los malvados que no pueden soportar la prueba. ¿A quién prueba? A los justos (Salmo 12:4 – Yalkut Shimóni).

CULTO Y JUSTICIA EN EL NUEVO TESTAMENTO

El hecho de que el culto sea una interrelación entre el hombre y Dios basada en una relación de justicia se verifica, aunque no de manera sistemática, sí de manera coherente en los registros bíblicos. Lucas 1:5, 6 dice: "En los días de Herodes, rey de Judea, había un sacerdote llamado Zacarías, de la clase de Abías. Su esposa era de las hijas de Aharón y se llamaba Elisheva. Ambos eran justos delante de Dios y vivían irreprensiblemente en todos los mandamientos y ordenanzas de YHVH."

¿Qué significa que ambos eran "justos"?

La respuesta está dada de inmediato: Porque "vivían irreprensiblemente en todos los mandamientos y ordenanzas de YHVH". Tal relación con Dios facultaba al sacerdote Zacarías para ofrecer el incienso en el Templo de Dios.

Marie E. Brown observa que el incienso es el símbolo de la oración también en el Apocalipsis de Juan: "Cuando tomó el libro, los cuatro seres vivientes y los veinticuatro ancianos se postraron delante del Cordero. Cada uno tenía un arpa (alabanza) y copas de oro llenas de incienso, que son las oraciones de los santos" (Apocalipsis 5:8). Apocalipsis 8:3, 4 añade: "Y otro ángel tenía un incensario de oro y le fue dado mucho incienso para que lo añadiese a las oraciones de todos los santos sobre el altar de oro que estaba delante del trono. Y el humo del incienso con las oraciones de los santos subió de la mano del ángel en presencia de Dios."

La justicia como concepto de interrelación

La mayoría de veces cuando el concepto de "justicia" ocurre en el Nuevo Testamento requiere, para explicar los diferentes contextos en que se encuentra el concepto, un modelo de pensamiento que puede ser formulado de esta manera: Dios, quien en su gracia desea tener comunión con los hombres, escogió al pueblo de Israel con quien establecer un pacto. Dios prometió ser su Dios, por lo cual les salvó, e Israel prometió ser su pueblo, por lo cual había de obedecerle.

A través de la rebelión humana y el pecado, este pacto fue roto. Y entonces, puesto que la única parte justa (es decir, Dios) puede restablecer un pacto roto, el hombre no puede reinstaurar una relación de pacto con Dios.

No obstante que los judíos sostenían que la Toráh contenía totalmente las demandas que la relación pactual con Dios ponía sobre el hombre, una vez que tal relación de pacto fue abrogada a causa del pecado, la Toráh carecía del poder en sí para restaurar al hombre a la comunión con Dios. Por consiguiente, el cumplir con las demandas de la Toráh ("justicia" basada en la Toráh), aunque es justicia ante los ojos de los hombres porque cumple las demandas de la relación de pacto, no puede ser considerado justo por Dios, porque esta relación de pacto ha sido rota por el hombre.

Pero por medio del Mesías, ahora Dios ha restablecido la relación pactual haciendo posible que el hombre vuelva a tener una relación con Dios. Esta relación restaurada pone sobre los hombres una demanda doble: Que ellos admitan su fracaso por causa del pecado para mantener el pacto con Dios (arrepentimiento) y acepten la relación pactual restaurada como un acto basado, no en sus méritos sino en la gracia de Dios (fe). Además de aceptar esta relación, el hombre debe aceptar y mantener comunión con la comunidad a la cual el pacto de Dios ha llamado a existencia.

De manera que el Nuevo Testamento ve la justicia en dos niveles: La aceptación de la relación de pacto con Dios (por medio del arrepentimiento, la fe y la obediencia) y la comunidad del pacto (por medio de un comportamiento que no es egoísta). En ambos casos, no obstante, la justicia depende al fin de cuentas del acto de Dios de restaurar el pacto con los hombres pecadores por medio de Jesús el Mesías. Por tanto, no puede haber una justicia verdadera aparte de una relación de comunión con Dios. Sólo cuando Dios perdona el pecado y restablece la relación por medio de su acto salvador en Jesús el Mesías, puede el hombre permanecer de pie dentro de esa relación, y por consiguiente, ser justo delante de Dios.

Justicia como relación con Dios

Que el Nuevo Testamento usa el concepto de "justicia" para designar una relación entre el hombre y Dios se muestra en varios pasajes bíblicos.

Cornelio, el centurión romano es llamado "justo", no porque actúa de acuerdo con alguna norma moral, sino porque él es temeroso de Dios, es decir, uno cuya actitud hacia Dios es la actitud que la relación con Dios requiere (Hechos 10:22, 35).

El mago Elimas es un "enemigo de toda justicia" porque como "hijo del diablo", él "tuerce los caminos del Señor al nublar los requisitos de tal relación (Hechos 13:10).

Simón es "cadena de maldad" o injusticia porque con su deseo de comprar el don de Dios, demuestra que él está fuera de una relación positiva con Dios (Hechos 8:20, 23).

Jesús llama a un juez "injusto" (Lucas 18:6) no porque el juez rehusó escuchar las demandas de la mujer (él se decide a vindicarla), ni porque sus juicios fueron pervertidos. Aparentemente es llamado "injusto" porque "él no temía a Dios ni consideraba a los hombre" (Lucas 18:2), es decir, no se adecuaba a las demandas ni de la relación con Dios ni de la relación con los hombres.

Los servidores de Satanás se abocan a la destrucción de la relación entre Dios y el hombre, no obstante, para ganar ventaja, posan como "servidores de la justicia", es decir, como que sostienen tal relación antes que destruirla (2 Corintios 11:15).

* * *

Jesús es llamado "justo" porque por su acto sacrificial trae a los hombres a Dios (1 Pedro 3:18).

De aquellos que confían en sí mismos para su justicia se dice que son menos justos que un pecador que confiesa su pecado, que sabe que la justicia depende de su relación con Dios (Lucas 18:9 y siguientes).

A aquellos que tienen hambre y sed de justicia se les asegura que tan ansiedad será satisfecha por Dios (Mateo 5:6).

Juan el Bautista, quien predicó que el arrepentimiento y una nueva relación con Dios estaban próximas a venir (Mateo 3:2), es reconocido como "justo" aun por quien le mandara ejecutar (Marcos 6:20).

* * *

Para Pablo, los justos son los que permanecen en una relación positiva de confianza en Dios y que no han de unirse en yugo desigual con los injustos que están fuera de tal relación (2 Corintios 6:14).

Sólo un hombre que se ha rendido a Dios, y de este modo ha aceptado la relación divino-humana puede someter sus miembros como "instrumentos de injusticia" (Romanos 6:13, 19).

De veras, la justicia está ligada tan estrechamente con la relación con Dios, que una vez que él ha pronunciado el veredicto de "justo" nadie puede estar en desacuerdo (Romanos 8:33).

Y la justicia de Jesús sería probada al final de su vida terrenal por el hecho de que vuelve al Padre, haciendo de esta manera evidente la relación entre él y Dios como él lo manifestara (Juan 16:8, 10).

* * *

El difícil uso de la palabra "justicia" en el bautismo de Jesús (Mateo 3:15), también es mejor entendido en términos de relación. El bautismo de Juan constituía parte de su convocatoria al arrepentimiento como preparativo para la venida del Reino de Dios. Como tal, era una demanda de que todos los hombres, incluyendo a los judíos, admitan por medio del arrepentimiento y el bautismo que era necesaria una relación radicalmente nueva con Dios. De esta manera, al someterse al bautismo de Juan, Jesús también reconoció la necesidad de esta nueva relación de pacto que Dios traería con el establecimiento de su Reino.

Jesús "cumple toda justicia" al someterse al bautismo administrado por Juan porque por medio del mismo él señala la necesidad del hombre del arrepentimiento, confirmando de este modo el anuncio de Juan de una nueva relación con Dios. El reconocer el bautismo por participar en el mismo es dar la bienvenida a la nueva relación que el bautismo anuncia, y de esta manera es "cumplir toda justicia".

A su vez, el Reino de Dios está también inseparablemente relacionado con la justicia de Dios, porque en este Reino, él establece y mantiene la relación de pacto que los hombres pecadores han roto. Por esta razón, el Reino de Dios y su justicia están estrechamente identificados en el mensaje de Jesús (Mateo 6:33; comparar Mateo 5:10; Romanos 14:17; 1 Corintios 6:9), y la consumación de tal Reino es descrita como el lugar donde "mora la justicia", es decir, donde la relación divino-humana será permanente (2 Pedro 3:13; comparar Hebreos 12:23 donde aquellos en el cielo son designados "justos hechos perfectos").

Justicia como relación con los hombres

Las palabras "justos" e "injustos" son usadas a menudo para describir las acciones de preservar o romper una relación entre los hombres. De esta manera, en la discusión de Jesús acerca del mayordomo que usó su posición para su propia ventaja (Lucas 16:1 y siguientes, la antítesis se da entre el mayordomo fiel y el injusto, es decir entre uno que es fiel a su relación con su amo y uno que no lo es (versículo 10). El mayordomo mencionado aquí es injusto, precisamente porque ha roto la relación de confianza con su amo (versículo 2).

De manera similar en la Parábola de los Jornaleros en la Viña, el dueño no es injusto aunque pague el mismo salario por diferente trabajo. Ambas partes habían acordado a un denario cuando se estableció la relación (Mateo 20:2).

Al describir el tipo de acción que es necesaria para el justo (Mateo 5:20), Jesús usa varios ejemplos de acciones que porque no son motivadas por amor, terminarán rompiendo la relación: Odiar a una persona definitivamente rompe la relación (versículo 21). Desear a una mujer con lujuria definitivamente rompe la relación como si se consumara el acto (versículo 27 y siguientes). El odiar a un enemigo destruye toda posibilidad de entrar en una relación positiva con él (versículo 43 y siguientes). Tales acciones son injustas porque imposibilitan la relación.

* * *

De nuevo, para ganar información sobre cuya base se juzgaría y condenaría a Jesús, los judíos debían penetrar en el círculo íntimo alrededor de él. Para hacer esto, ellos envían espías que pretenden ser "justos", es decir, pretenden estar en una relación positiva con él para obtener la información que necesitan (Lucas 20:20).

El dinero que se le pagó a Judas es llamado "la recompensa de su injusticia" (Hechos 1:18), porque por su acción de traición él decisivamente rompió la relación de confianza entre él y Jesús.

Es algo "justo" que los hijos obedezcan a sus padres, porque de esta manera se sostiene la relación entre ellos (Efesios 6:1).

Atendiendo a las demandas de la relación de pacto

Cuando se establece una relación de pacto, ambas partes de tal relación asumen ciertas responsabilidades para mantenerla.

Abraham fue declarado "justo" cuando en obediencia a Dios y confiando en él decidió ofrecer a su hijo Isaac en el altar, cumpliendo de esta manera la demanda que la relación de pacto con Dios había puesto sobre él en aquel momento (Santiago 2:21 y siguientes). De esta manera Santiago dice que el hombre es declarado justo "por obras y no solamente por fe" (2:24), aunque ambas son necesarias (versículo 23).

BIBLIOGRAFIA

- -Moisés Chávez, Homilética Interrelacional, Separata PUT-CEBCAR; nueva edición incluida como Volumen 1 de la Serie PREDICACION, en la página web Biblioteca Inteligente. —E. R. Achtemeier, "Righteousness in the OT", The Interpreter's Dictionary of the Bible, Volume 4, Págs. 80-85, Avingdon, Nashville. —P. J. Achtemeier, "Righteousness in the NT", The Interpreter's Dictionary of the Bible, Volume 4, Págs. 91-99, Avingdon, Nashville. -Singer, S., Las Dieciocho Oraciones (Shmoneh Ezréh) del culto judío diario, en Jewish Encyclopedia, XI (1905) —Cronbach, Abraham, Worship, The Interpreter's Dictionary of the Bible, Volume 4, Págs. 879-903, Avingdon, Nashville. -Disciple's Study Bible, New International Version, Holman Bible Publishers, Nashville. —Smith, C. W. F., Prayer, The Interpreter's Dictionary of the Bible, Volume 3, Págs. 857-867, Avingdon, Nashville. —Jacky Cornelia Addington, El poder perfecto que hay en ti, Editorial Desarrollo, Quinta Edición, 1889. —Ingeborg de la Torre (La Gringa Inga) en su prólogo al libro de Jacky Cornelia Addington. —Shifra Bat Moshé, Editora, Fuentes judías: Leyendas del Talmud y del Midrash, Organización Sionista Mundial, Departamento de Educación y Cultura Religiosas para la Diáspora, Jerusalem 5740/1980.
- —Randall and Buchler, *Philosophy: An Introduction*, College Outline Series, Barnes & Noble Inc., New York, 1952.

Nuevo Testamento", en: El poder de la alabanza, Sexta edición, Libros CLIE, Barcelona,

1981.

-Marie E. Brown, "La alabanza y la adoración es el sacrificio de incienso del

- —El Catecismo Menor de la Asamblea de Westminster, American Tract Society, New York.
 —Lango, Ezequiel, Catecismo Menor Explicado. Quinta Edición, Publicaciones "El
- —Holladay, William, Editor, *A Concise Hebrew and Aramaic Lexicon of The Old Testament*, Eerdmans Publishing Company, Gran Rapids, Michigan, 1983.

Faro", S.A.

—Dalglish, Edward R., Psalm Fifty-One in the Light of Ancient Near Eastern Patternism, Leiden, E. J. Brill, 1962.



46



LA BIBLIA DECODIFICADA DEL DR. MOISES CHAVEZ Y EL GRAN PBI – PROGRAMA BIBLIOTECA INTELIGENTE



BARRA AZUL DE ENLACES

www.bibliotecainteligente.com PAGINA WEB DE MOISES CHAVEZ Y DE LA CBUP

¡UNA BIBLIOTECA GRATIS PARA TI!



Abrela escribiendo su nombre o usando el Código QR de Acceso Inmediato, y en el enlace "Inicio" diviértete con "El Changuito de la Biblioteca Inteligente" y conoce a tu Host y a su Esposa en el video-clip "Caminando por la Vida".

Luego ingresa al enlace "Biblioteca Inteligente" y disfruta el Album de Fotos Siprallas.

Luego ingresa al enlace "Antologías de Historias Cortas" y ja ¡Caminando por la Vida! todo lo demás!

Diviértete y comparte con tus amigos y con tus enemigos!

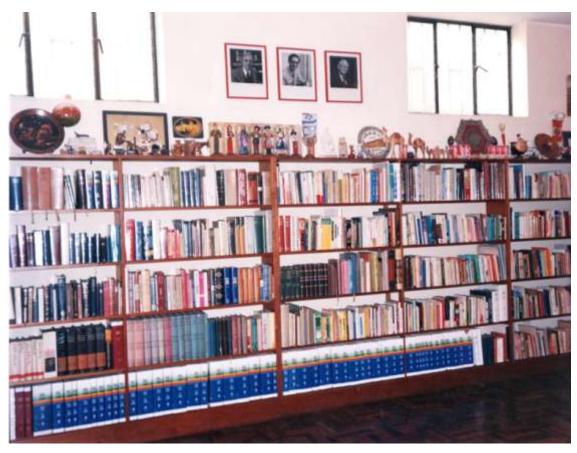




EL GRAN PBI LA BIBLIOTECA INTELIGENTE EN **EL GRAN PBI**

- —Instale su programa EL GRAN PBI en su computadora o en su teléfono móvil.
- —Vea el Album de Fotos Siprallas en el volumen BIBLIOTECA INTELIGENTE.
- —Acceda a los libros de la Biblia Decodificada y a sus Volúmenes Auxiliares.
- —Acceda a los volúmenes sobre Ciencias Bíblicas en las Series de Antologías.
- —Disfrute de 1.500 Historias Cortas llenas de humor en las Series de Antologías.
- —Disfrute en especial el Volumen 15 de la Serie SHILICOLOGIA.
- —Disfrute de los volúmenes traducidos en la Serie TRADUCCIONES.
- —Acceda a las publicaciones del Centro de Estudios Bíblicos "Casiodoro de Reina" (CEBCAR) y de la California Biblical University of Peru (CBUP) en el volumen, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.
- -Disfrute de EL GRAN PBI en su formato siempre ACTUALIZADO.

El programa informático ex-internet EL GRAN PBI (Programa Biblioteca Inteligente) NO REQUIERE DEL INTERNET como la página web. Consulte a cebcarcbup@gmail.com



VISTA PARCIAL DE LA BIBLIOTECA INTELIGENTE
Y DEL MUSEO DE LA BIBLIA DEL CEBCAR
Al pie, empastados en color azul, están los originales de la Biblia RVA
y de la Biblia Decodificada





EL GRAN PBI

Y

MISIONOLOGICAS:

Dra. Silvia Olano, **cebcarcbup@gmail.com** - Teléfonos: (511) 424-1916; Cel. (51) 948-186651